

RESOLUCION N° 030-2023-PE-ICL/MML

Lima, 31 de julio de 2023

VISTA:

La Carta signada bajo el Documento Simple N° 01019-2023 de fecha 26 de julio de 2023, presentada por el señor Juan Carlos Paz Aranda, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-PE-ICL/MML, se designó al señor Juan Carlos Paz Aranda, en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos, a partir del 17 de enero de 2023;

Que, con el documento de la vista, el señor Juan Carlos Paz Aranda presenta su renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 04 de agosto de 2023, la designación del señor Juan Carlos Paz Aranda, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo